

**CONGRESO NACIONAL****EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS****CONSIDERANDO**

- Que** el 26 de mayo de 1994, El Chaco, perteneciente a la Provincia de Napo, conmemora el Sexto Aniversario de Cantonización;
- Que** este sector Amazónico a pesar de contar con potencial económico en ganadería, agropecuaria y aspecto turístico, aun sigue olvidado por las administraciones de turno;
- Que** es deber de las Autoridades del Estado reconocer el esfuerzo silencioso y colectivo de los ecuatorianos en nuestra Amazonia, generadora de recursos naturales y energéticos para el país; y,

En ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales,

ACUERDA

Saludar a más de 20.000 habitantes entre colonos y nativos de El Chaco, al celebrar seis Años de Erección Cantonal.

Solicitar al Gobierno Central para que atienda los requerimientos básicos de esta Región, principalmente en vialidad, como es la pavimentación de la vía Papallacta-El Chaco.

Designar al Diputado de Napo, Doctor Edison Chávez Vargas, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al Señor Marcelo Fárez, Presidente del Municipio de El Chaco.

Dado en Quito, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

Samuel Bellettini Zedeño
Presidente del Congreso Nacional

Abg. Walter Santacruz Vivanco
Prosecretario del Congreso Nacional